



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE ECONOMÍA

Nº. EXPTE.

14/2025

Nº. DECRETO

DECRETO:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.024, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 18 de febrero de 2.025, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.024, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

I. Estado Remanente de Tesorería

Componentes	Importes Año
1- Fondos Líquidos	56.852.870,14
2- Derechos pendientes de cobro	175.482.421,92
+ del Presupuesto corriente	26.893.190,07
+ del Presupuesto cerrados	144.793.604,84
+ de operaciones no presupuestarias	3.795.627,01
3-Obligaciones pendientes de pago	57.010.651,57
+ del Presupuesto corriente	31.112.349,74
+ del Presupuesto cerrados	216.079,26
+ de operaciones no presupuestarias	25.682.222,57
4- Partidas pendientes de aplicación	-7.896.692,59
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.974.766,84
- de operaciones no presupuestarias	78.074,25
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)	167.427.947,90
II. Saldos de dudoso cobro	109.098.576,36
III. Exceso de financiación afectada	68.917.008,33
IV. Remanente tesorería para gastos generales I - II - III	-10.587.636,79

Código seguro de verificación: CSH3QL8Q80QK06QJ8SBO

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
[https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root](https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root)

Firmado por CARASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO 20-02-2025 14:24:06
Rubricado al mar AGUILERA GONZALES FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL 20-02-2025 12:44:32

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 1 de 3





**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

ÁREA DE

Nº. EXPTE.

Nº. DECRETO

II. Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC NETOS	OBLIGACIONES RECONOC NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	363.283.085,55	310.521.548,56		52.761.536,99
b. Operaciones de capital	24.579.676,14	22.306.545,66		2.273.130,48
1. Total operaciones no financieras (a+b)	387.862.761,69	332.828.094,22		55.034.667,47
c. Activos financieros	412.700,00	412.700,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	12.097.046,27		-12.097.046,27
2. Total operaciones financieras (c+d)	412.700,00	12.509.746,27		-12.097.046,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	388.275.461,69	345.337.840,49		42.937.621,20
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos gles.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			24.725.958,42	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			38.760.479,76	-14.034.521,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				28.903.099,86

III. Resultados Liquidación:

- a) Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **26.893.190,07** euros.
- b) Obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente a 31 de diciembre: **31.112.349,74** euros.
- c) Remanente de Crédito: **72.235.746,41** euros.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente el criterio seguido por la Intervención Municipal para determinar el ahorro neto que se deduce del expediente estableciéndose a los efectos correspondientes un importe de derechos liquidados computables por operaciones corrientes a 31 de diciembre de 2.024 de **361.893.577,28** euros.

Código seguro de verificación: **CSH3QL8Q80QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección [https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root](https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root)

Firmado por **CARASO VILLALONGA MARÍA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO** 20-02-2025 14:24:06
Rubricado al mar **AGUILERA GONZALEZ FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL** 20-02-2025 12:44:32

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 2 de 3





**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

Nº. EXPTE.

Nº. DECRETO

ÁREA DE

TERCERO.- Dese cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Granada, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

D. María Francisca Carazo Villalonga

Código seguro de verificación: **CSH3QL8Q80QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
[https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root](https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root)

Firmado por CARAZO VILLALONGA MARÍA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO 20-02-2025 14:24:06
Rubricado al mar AGUILERA GONZALES FRANCISCO DE PAUL/INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL 20-02-2025 12:44:32

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 3

